



RADICADO No. 05266 40 03 002 2015 00294 00  
AUTO SUSTANCIACIÓN No. 1290

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
Envigado, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020)

En atención al escrito allegado y teniendo en cuenta la renuncia del doctor Iván Camilo Correa Granada que fue aceptada por el Despacho mediante auto del 20 de febrero hogaño, se le reconoce personería a la abogada Isabel Cristina Moreno Álvarez para que represente al demandante Banco de Bogotá, de conformidad con el poder general otorgado mediante la escritura pública Nro. 5301 del 26 de julio de 2019 que fue otorgada y protocolizada ante la Notaría Treinta y Ocho del Círculo de Bogotá.

De otra parte, se ordena oficiar a la Oficina de Reparto de los Juzgados de Medellín para que informen a qué juzgado correspondió la comisión encomendada mediante el despacho comisorio Nro. 92 del 23 de mayo de 2019, y que fue radicada presencialmente el 16 de agosto de 2019. Líbrese por la Secretaría del Despacho los correspondientes oficios.

Finalmente se advierte al interesado que, para la radicación del anterior oficio puede acudir al acuerdo No. CSJANTA 20-99 del 2 de septiembre de 2020, parágrafo 4° del artículo 1°, para encontrar el correo electrónico en donde pueda presentarlo.

NOTIFIQUESE

GLORIA EUGENIA MONTOYA HENAO  
JUEZ

ACE



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**  
Envigado, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Oficio Nro. 1260

Señores

Oficina de Reparto de los Juzgados de Medellín

Radicado: 05266 40 03 002 2015 00294 00  
Proceso: Ejecutivo Hipotecario  
Demandante: Banco de Bogotá S.A.  
NIT. 860.002.964-4  
Demandado: Claudia María Tapias Londoño  
C.C. 43.738.198  
Referencia: Solicitud de información

Le comunico que, mediante providencia de la fecha, proferida dentro del proceso de la referencia, se dispuso lo siguiente:

*“De otra parte, se ordena oficiar a la Oficina de Reparto de los Juzgados de Medellín para que informen a qué juzgado correspondió la comisión encomendada mediante el despacho comisorio Nro. 92 del 23 de mayo de 2019, y que fue radicada presencialmente el 16 de agosto de 2019.”*

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,

**ANA MARIA ARROYAVE LONDOÑO**  
Secretaría

NOTA: Sírvase relacionar el radicado del proceso y el número del oficio al dar respuesta a esta solicitud.